

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ TERCERO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **121**

Fecha Estado: 14/09/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad. Folio	
05001410500320170062600	Ordinario	OSCAR DARÍO CADAVID	COLPENSIONES	Auto corrige sentencia Auto corrige acta de audiencia.	13/09/2022		
05001410500320200007500	Ordinario	LINA MARIA BAYTER POSADA	ZORAIDA BORRERO ALVAREZ	Auto ordena correr traslado POR EL TERMINDO DE 3 DIAS, DEL ESCRITO DE DESISTIMIENTO DE LA DEMANDA	13/09/2022		
05001410500320210016900	Ejecutivo Conexo	GILBERTO IBARRA ALZATE	COLPENSIONES	Auto corre traslado De las excepciones propuestas por la ejecutada, se fija como fecha el 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 4:30 P.M. Reconoce personería.	13/09/2022		
05001410500320210063900	Ordinario	LEONOR ANAYA	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación Se aprueba liquidación de costas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 366 del CGP. Ejecutoriado el presente auto, se dispone archivo del expediente. a costa de las partes librese copias auténticas.	13/09/2022		
05001410500320220036800	Ordinario	JOHN JAIRO HERNANDEZ PATIÑO	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación Se aprueba liquidación de costas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 366 del CGP. Ejecutoriado el presente auto, se dispone archivo del expediente. a costa de las partes librese copias auténticas.	13/09/2022		
05001410500320220041100	Ordinario	GABRIELA RODRIGUEZ CORRALES	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación Se aprueba liquidación de costas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 366 del CGP. Ejecutoriado el presente auto, se dispone archivo del expediente. a costa de las partes librese copias auténticas.	13/09/2022		
05001410500320220041200	Ordinario	JUAN PABLO SALDARRIAGA OQUENDO	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación Se aprueba liquidación de costas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 366 del CGP. Ejecutoriado el presente auto, se dispone archivo del expediente. a costa de las partes librese copias auténticas.	13/09/2022		
05001410500320220041900	Ordinario	BAYRON ARTURO RAMIREZ TOBON	COLPENSIONES	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc Ordena remitir el expediente a los Juzgados Administrativos del Circuito de Medellín- Reparto por Competencia.	13/09/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500320220042200	Ordinario	LUIS ALCIDES LONDOÑO QUINTERO	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación Se aprueba liquidación de costas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 366 del CGP. Ejecutoriado el presente auto, se dispone archivo del expediente. a costa de las partes librese copias auténticas.	13/09/2022		
05001410500320220043600	Ordinario	GONZALO DE JESUS HOLGUIN FIGUEROA	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación Se aprueba liquidación de costas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 366 del CGP. Ejecutoriado el presente auto, se dispone archivo del expediente. a costa de las partes librese copias auténticas.	13/09/2022		

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/09/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

CAROLINA VELÁSQUEZ  
SECRETARIO (A)